

ACUERDO No.SCGG-00766-2017

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 05 de Diciembre, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ARNALDO CASTILLO FIGUEROA**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, para que viaje a Buenos Aires, Argentina para participar en la Suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea y en la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, del 08 al 12 de diciembre de 2017.
2. La Secretaría de Desarrollo Económico, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno